

INFOGRAFÍA

# EMPRESAS ENERGÉTICAS

Las inversiones de Edesur caen 52% en 2020, a pesar de que la empresa ganó \$12.600 millones el año pasado.



[www.undav.edu.ar](http://www.undav.edu.ar)

AGOSTO 2020



Autoridades  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE AVELLANEDA

RECTOR  
**Ing. Jorge Calzoni**

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y  
VINCULACIÓN TECNOLÓGICA E  
INSTITUCIONAL  
A cargo de la Coordinación del  
Observatorio de Políticas Públicas  
**Dra. Patricia Domench**

COORDINADOR  
Módulo Política Económica  
**Mg. Santiago Fraschina**

## SÍNTESIS DEL INFORME

- La cuestión energética cobró relevancia mayúscula durante el periodo 2016-2019 por los tarifazos que tuvieron lugar en todo el país pero en especial en el AMBA. Nuevamente en 2020 en plena situación pandémica, la cuestión vuelve a aparecer tras las denuncias por las deficientes en el suministro de energía que afecta a hogares y empresas.
- Entre diciembre del 2015 y diciembre del 2019, las tarifas de consumo de electricidad de Edenor y Edesur se incrementaron un 1.925%, mientras que las tarifas de gas aumentaron un 975% y las de agua un 820%, según la DGEyC del GCBA. Sin embargo, esto no tuvo un correlato claro en la mejora del servicio que brindan las distribuidoras eléctricas.
- Tras la última Revisión Tarifaria Integral (RTI) de mediados de 2016 se establecieron los objetivos de calidad de servicio para el periodo 2017-2021. Las distribuidoras se comprometieron a mejorar cuestiones como la frecuencia y duración media de las interrupciones, los niveles de tensión y perturbaciones.
- No obstante, se siguen registrando incumplimientos en dos de los indicadores más relevantes para analizar el cumplimiento de las metas acordadas: la frecuencia media de interrupción por usuario semestral (SAIFI) y el límite de duración media de interrupciones del sistema por usuario (SAIDI).
- De los 5 semestres comprendidos bajo el periodo marzo 2017 y agosto 2019, Edenor incumplió en 3 lo pactado en ambos indicadores. Edesur, por su parte, incumplió en todos los semestres el límite SAIFI mientras que en el SAIDI incumplió 2.
- A pesar de la mala calidad del servicio, han logrado un importante crecimiento patrimonial en los últimos años. En 2018 el patrimonio de Edesur creció, en términos reales, un 15,3% y en 2019 un 35,6%. Por el lado de Edenor, su patrimonio neto se incrementó, en términos reales, un 11,4% en 2018 y un 24,2% en 2019. Con lo cual, en los últimos dos años Edesur tuvo un crecimiento patrimonial del 56% y Edenor del 39%.
- Edesur obtuvo una ganancia de \$ 12.600 millones en 2019. Sin embargo, en el primer semestre del 2020 redujo a la mitad lo invertido en relación al año pasado arguyendo falta de rentabilidad.
- Con motivo de los incumplimientos, el ENRE aplicó sanciones en cada uno de los semestres que rigió la RTI representando un 1,5% del patrimonio del 2019 en el caso de Edenor y del 3,9% en el caso de Edesur.
- En el periodo 2016-2018, los precios de las acciones de las empresas distribuidoras de energía crecieron por encima del nivel general. En el caso de Edenor, llegó a duplicar el crecimiento bursátil del Merval. No obstante con la crisis del 2018 la burbuja especulativa se pinchó y los papeles de las energéticas vieron terminar su shock especulativo que les sirvió para realizar altas ganancias en un corto tiempo.
- Por otro lado, el precio que reciben las distribuidoras, expresado en los cuadros tarifarios, tuvo un crecimiento de 3.800% entre 2015 y 2019 tanto en Edenor como en Edesur. Este aumento exorbitante sirvió para compensar la reducción de subsidios que pasaron de representar un 2,9% en relación con el PBI en 2016, a un 1,1% en 2019, es decir, se redujeron más de un 60% en los últimos 4 años, siendo una de las causas del incremento exorbitante en las tarifas.

## INTRODUCCIÓN

La administración anterior llevó adelante, desde el inicio de su gestión, una política económica que redefinió completamente los precios relativos. Los sectores más beneficiados fueron el financiero, el hidrocarburífero, el agropecuario y el de servicios públicos. Como consecuencia del cambio en los precios relativos, y haciendo foco en el sector de servicios públicos, el súbito aumento de las tarifas disminuyó el ingreso disponible de las familias, a su vez, el shock tarifario impactó en la estructura de costos de las empresas. Asimismo, los precios de las tarifas y de los combustibles, al ser uno de los precios relativos de la economía argentina junto con los salarios y el precio del dólar, al experimentar continuos incrementos fueron responsables de buena parte de la elevada inflación registrada durante los últimos cuatro años.

Las distribuidoras eléctricas que operan en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), Edesur y Edenor, se beneficiaron de sobremanera con la política económica ejecutada en la gestión anterior, puesto que sus ingresos aumentaron muy por encima de la inflación registrada en la administración anterior. Sin embargo, la calidad del servicio sigue siendo muy bajo. Por ello, estas empresas son objeto de continuos reclamos por parte de la ciudadanía, a causa de los reiterados cortes de suministro eléctrico, por falta de inversiones y de mantenimiento, a pesar del exponencial incremento de tarifas. En consecuencia, esta delicada situación pone bajo la lupa el marco normativo regulatorio al que están sujetas estas empresas, al mismo tiempo, que

interpela la estructura del mercado en donde operan estas firmas distribuidoras.

Es importante considerar la relevancia que tienen los servicios públicos en el desarrollo económico de un país. Su accesibilidad resulta clave para elevar la calidad de vida de las familias, de igual modo, la determinación de sus precios es fundamental para el sector productivo, Por consiguiente, es vital que su acceso sea universal por parte de las familias con tarifas asequibles, de manera tal de disminuir la desigualdad, y asimismo, es fundamental para el crecimiento y desarrollo económico. Por lo tanto, es un sector clave para la sociedad en su conjunto.

## MARCO REGULATORIO

Durante la década de 1990 se llevó adelante un proceso de reforma del Estado con el fin de reducir el rol productor del Estado y pasar a otro que solo cumpla funciones de control y regulación. La ley 23.696 sancionada y promulgada en agosto de 1989, fue la que permitió la privatización de las empresas públicas. Asimismo, el marco regulatorio para el sector eléctrico fue establecido a partir del decreto 634/91, y estatuido en 1992 mediante la ley Marco 24.065. Como resultado de este cambio normativo, la organización del sector eléctrico se modificó totalmente instaurándose un sistema basado en el mercado con planificación descentralizada por un monopolio estatal con planificación centralizada.

La ley 24.065 estableció los lineamientos generales en materia de objetivos, política y principios regulatorios para el abastecimiento, transporte y distribución de energía eléctrica. A su vez, con el objeto de tener un control sobre la actividad del sector, y que ésta se condiga con la ley 24.065, se crea el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE). Por ello, el ENRE es el organismo que lleva adelante la tarea de controlar a las empresas que brindan el servicio eléctrico (generadoras, transportistas y distribuidoras), para que cumplan con sus obligaciones. Entre sus principales funciones, se destacan: proteger los derechos de los usuarios, fijar tarifas justas y razonables, actuar como árbitro en los conflictos entre usuarios y las empresas, bregar por inversiones que

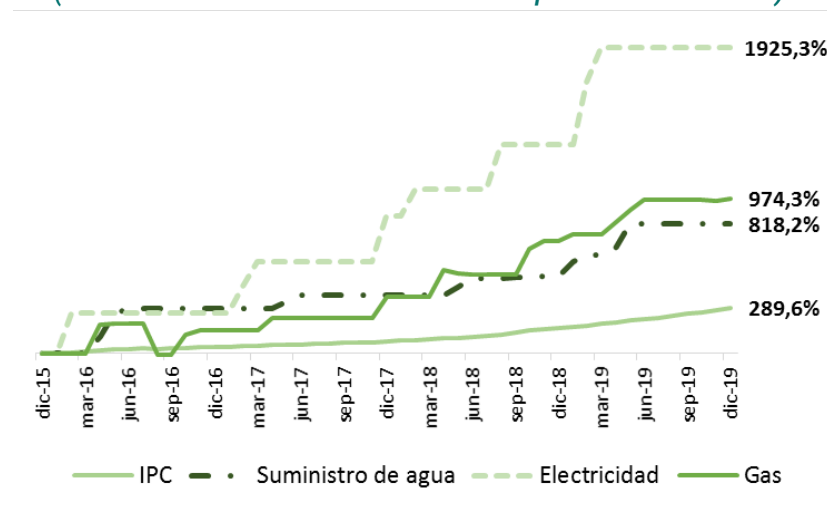
garanticen el suministro de energía eléctrica en el largo plazo y promover la competitividad.

Durante el primer año del gobierno anterior, las tarifas de los servicios públicos aumentaron de manera exorbitante, previo a la implementación de la Revisión Tarifaria Integral (RTI). Dado que las distribuidoras de energía eléctrica (Edenor y Edesur) le presentaron al ENRE una propuesta de RTI con el fin de adecuar las tarifas al servicio brindado y garantizar el suministro de energía eléctrica, el incremento de tarifas se institucionalizó. Sin embargo, las inversiones destinadas a infraestructura y mantenimiento no se realizaron, a pesar del aumento sideral de las tarifas. Asimismo, los cortes del suministro de luz continuaron. En consecuencia, en mayo del corriente año el ENRE sancionó a las distribuidoras de energía eléctrica, Edenor y Edesur, por no dar respuesta a los sucesivos reclamos de los usuarios. A través de las Resoluciones ENRE N° 30/2020, N° 31/2020 y N° 32/2020 determinó que las empresas concesionarias deberán acreditar las multas en las cuentas de los usuarios damnificados. Por lo mismo, el ENRE elaboró en el mes de julio del presente año, un informe sobre la situación actual de la prestación del servicio. En él se detalla la poca transparencia para fijar las tarifas, que no fueron justas ni razonables, a su vez, la inconsistencia que significó el nuevo esquema tarifario con la realidad social y económica de los hogares y lo nocivo que fue para la competitividad de la economía en su conjunto. Por ende, el organismo regulador recomendó la anulación de

la RTI llevada a cabo por la administración anterior, por tal motivo, los argumentos esgrimidos por el ENRE le dan la potestad al ejecutivo nacional para iniciar negociaciones con las distribuidoras del AMBA, Edenor y Edesur, a fin de dar comienzo a una nueva etapa en la prestación del servicio, con la accesibilidad del servicio a tarifas justas y teniendo presente la realidad macroeconómica por la que está atravesando el país. A propósito, en los últimos días, el gobierno nacional se manifestó a favor del reclamo de los intendentes del conurbano bonaerense contra Edesur, a fin de que ésta realice las inversiones correspondientes para elevar la calidad del servicio.

## EVOLUCIÓN DE LAS TARIFAS CON RESPECTO AL IPC EN EL AMBA

(en % de variación acumulada respecto a dic 2015)



Fuente: Elaboración propia en base a la DGEyC.

El proceso de “readecuación” de las tarifas de los servicios públicos llevada a cabo por la gestión anterior implicó un aumento de significancia en el precio de éstas, con sus consecuencias sobre el ingreso disponible de los hogares y la elevación de los costos operativos para la industria. Por consiguiente, los datos relevados por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad de Buenos Aires, sobre la evolución de las tarifas de electricidad, gas y suministro de agua, dan cuenta de la magnitud de los incrementos de los precios de los servicios públicos, muy por encima de la

inflación registrada en el período gobernado por la alianza Cambiemos. El más exagerado fue el de las tarifas de electricidad que creció 1.925% entre 2015 y 2019.

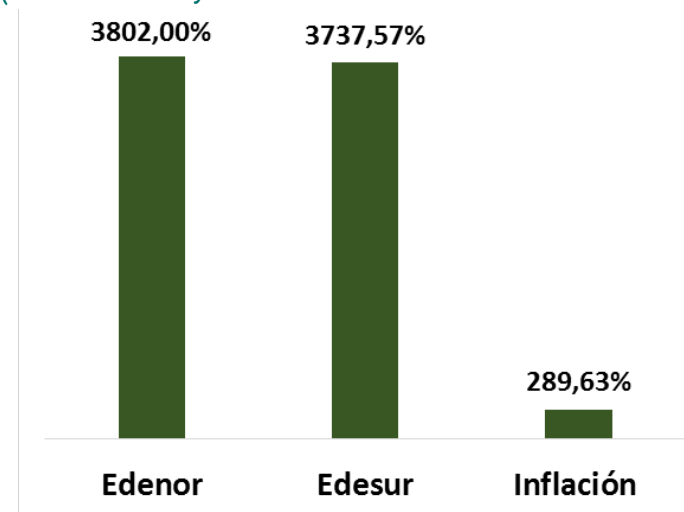
Por otro lado, haciendo un repaso de los cuadros tarifarios aprobados para las empresas distribuidoras. Entre 2016 y 2019, los precios que reciben las distribuidoras en los cuadros tarifarios (antes de subsidios e impuestos) aumentaron de manera constante, muy por encima de la inflación registrada en el período. En diciembre de 2015, el costo de consumir 400 Kwh por mes, sin adicionarle el IVA ni impuestos según la legislación vigente, era de \$33,08 si la distribuidora era Edenor, a su vez, el monto a pagar alcanzaba los \$33,40 para Edesur. En diciembre de 2019, el cargo fijo y variable se mantiene en los mismos niveles desde marzo del 2019 hasta la actualidad, igual consumo significó \$1290,78 para Edenor y \$1281,75 para Edesur. El actual gobierno, las congeló hasta definir, mediante negociaciones con las distribuidoras, tarifas razonables y acordes a la coyuntura macroeconómica.

Las empresas que brindan el servicio de distribución de energía eléctrica, en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), son básicamente tres: Edenor, Edesur y EDELAP (con preeminencia en la Ciudad de La Plata). Entre 2016 y 2019, las tarifas de electricidad aumentaron de manera constante, muy por encima de la inflación registrada en el período. Por lo mismo, en diciembre de 2015, el costo de consumir 400 Kwh por mes, sin adicionarle el IVA ni impuestos según la legislación vigente, era de \$33,08 si la distribuidora era Edenor, a su vez, el monto a pagar alcanzaba los \$33,40 para Edesur. En diciembre de 2019, el cargo fijo y variable se mantiene en los mismos niveles desde marzo del 2019 hasta

la actualidad, igual consumo significó \$1290,78 para Edenor y \$1281,75 para Edesur.

## INFLACIÓN Y TARIFAS DE ELECTRICIDAD PARA EL CONSUMO DE 400 KWH POR MES SEGÚN CUADROS TARIFARIOS

(entre dic 2015 y dic 2019 – en % de variación acumulada)



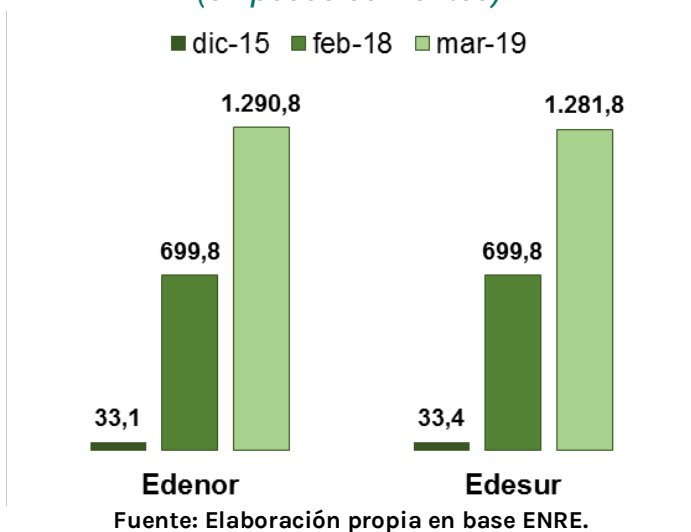
Fuente: Elaboración propia en base a ENRE y la DGEyC.

Como se observa en el gráfico, las tarifas de electricidad para el consumo mensual de 400 Kwh, se incrementaron un 3802% para la distribuidora Edenor y un 3737,57% para Edesur. Asimismo, la inflación en el periodo analizado fue de 289,63%,

muy por debajo del incremento experimentado por las tarifas de electricidad.

Si lo observamos de manera desagregada, se puede observar que el fuerte aumento se dio entre el último mes del año 2015 hasta febrero del 2018. Si bien, las tarifas siguieron en ascenso, en marzo del 2019 se congelaron por la crisis y la proximidad de las elecciones, y permanecen en ese nivel desde hace un año y medio. Aun así, la facturación de las distribuidoras de energía eléctrica fue extraordinaria en los últimos años.

### PRECIO DEL CARGO VARIABLE SEGÚN CUADROS TARIFARIOS (en pesos corrientes)



Las tarifas en diciembre de 2015 pasan de unos \$33,08 y \$33,40, para Edenor y Edesur respectivamente, a \$699,83 (Edenor) y \$699,80 (Edesur) en febrero del 2018. Un aumento de 2015,57% para el caso de Edenor y un 1995,21% para Edesur, asimismo, la inflación relevada por la Dirección General de Estadísticas y Censos de la Ciudad de Buenos Aires, en ese período registró una inflación de 85,46%. De febrero del 2018 hasta marzo del 2019, mes donde las tarifas se congelan por la cercanía de las elecciones, las tarifas pasan de \$699,83 y \$699,80 a \$1.290,78 y \$1.281,75, las primeras para Edenor y las segundas para Edesur, una suba de 84,44% y 83,16%. Muy inferior a los incrementos experimentados durante la primera mitad del gobierno anterior. A su vez, la inflación fue de 55,71%, inferior a la variación porcentual de las tarifas. Por consiguiente, en cuanto la gestión anterior perdió capital político, no pudo seguir permitiendo aumentos desmedidos en las tarifas de electricidad. El actual gobierno, las congeló hasta definir, mediante negociaciones con las distribuidoras, tarifas razonables y acordes a la coyuntura macroeconómica. Ahora bien, ¿Por qué las tarifas según los cuadros tarifarios aumentaron un 3.800% mientras que según los precios al consumir, si bien exorbitante, lo hicieron en menor medida, un 1.925%? Básicamente, porque en el primer caso, en el cuadro tarifario, no están incluidos los impuestos pero fundamentalmente los subsidios.

Los subsidios a la energía explican en gran parte la dinámica que tuvieron las tarifas y han cubierto gran parte del costo de las empresas de energía durante todo este tiempo. La política

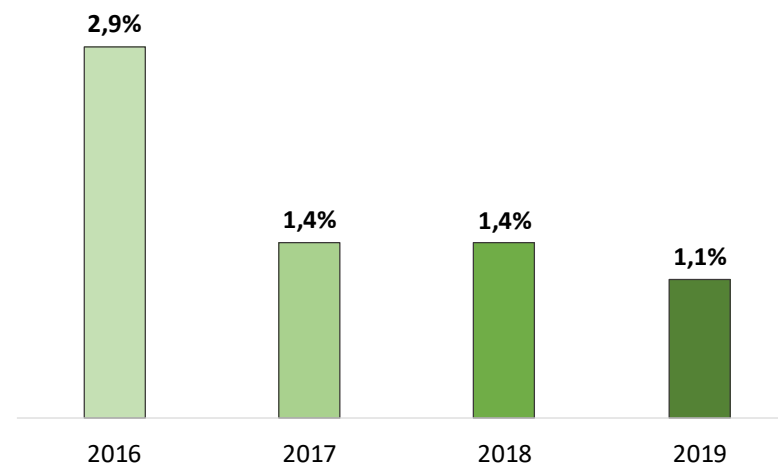


del gobierno anterior fue la de su reducción no tan paulatina a partir de 2016.

Las políticas públicas en materia de energía son vitales para el desarrollo económico, ya que su accesibilidad a precios justos y razonables no solo eleva la calidad de vida de toda la sociedad en su conjunto, también es un motor para el crecimiento de la actividad económica. De modo que, la concepción de una energía costosa y escasa de la gestión anterior fue desastrosa en términos sociales y económicos. Estas cuestiones no fueron tenidas en cuenta durante 2016-2019.

Como se observa en el gráfico, los subsidios pasaron de representar un 2,9% en relación con el PBI en 2016, a 1,1% en 2019, se redujeron más de un 60% como consecuencia de la mercantilización de la energía establecida por la gestión anterior.

## SUBSIDIOS A LA ENERGÍA (como % del PBI)



Fuente: Elaboración propia en base al Ministerio de Economía e INDEC. Los subsidios bajaron pero no desaparecieron. Con lo cual, el aumento del 3.800% fue amortiguado todavía por la presencia del efecto de dichos subsidios sobre el valor final de la factura de luz.

## CALIDAD DEL SERVICIO

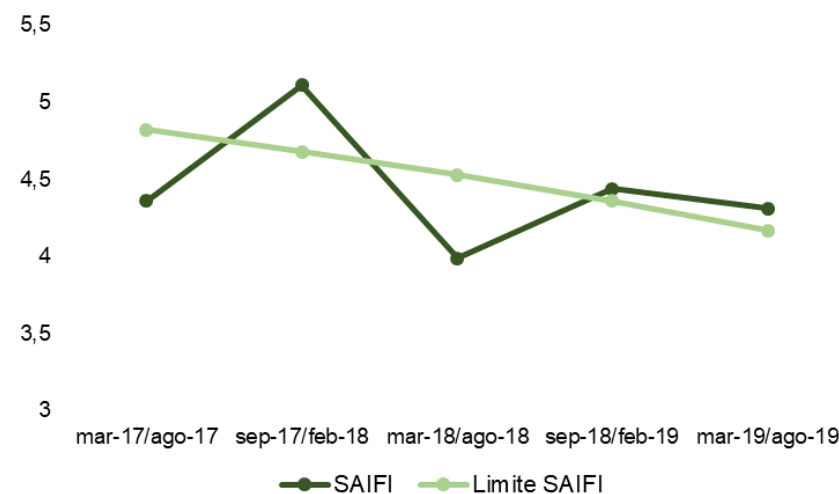
Con la aprobación de la Revisión Tarifaria Integral (RTI) a fines del 2016, que comprende desde el 1° de enero 2017 hasta el 31 de diciembre de 2021 para las distribuidoras Edesur y Edenor, y a la par de la actualización de las tarifas (de manera sidual en los últimos años), se fueron estableciendo y trazando objetivos de inversión y de mejor funcionamiento para las empresas para el quinquenio 2017- 2021. En este sentido, el Ente Nacional Regulador de Electricidad (ENRE), controla la calidad del servicio a través de la Calidad del Servicio Técnico (frecuencia y duración de las interrupciones), la Calidad del Producto Técnico (nivel de tensión y perturbaciones) y la Calidad del Servicio Comercial (tiempos de respuesta para conectar nuevos usuarios, emisión de la facturación estimada, reclamos por errores de facturación, restablecimiento del suministro suspendido por falta de pago).

Los indicadores más relevantes para analizar el cumplimiento de las metas acordadas por las empresas a través del RTI son dos indicadores de uso a nivel internacional: por un lado, la frecuencia media de interrupción por usuario semestral (SAIFI por sus siglas en inglés), que representa, en un período determinado, la cantidad de interrupciones que afectaron a los usuarios en promedio, y se calcula como el total de usuarios interrumpidos en “n” interrupciones/total de usuarios abastecidos [Interrupciones/usuario-semestre]. Por otro lado, el indicador de la duración total de interrupción por usuario semestral (SAIDI), que representa, en un período

determinado, la duración total de interrupción que afectó a los usuarios en promedio, y se calcula como el total de horas usuario interrumpidos en “n” interrupciones/total de usuarios abastecidos [horas/usuario-semestre].

### INDICE DE FRECUENCIA MEDIA DE INTERRUPCIONES DEL SISTEMA EN EDENOR

(entre marzo 2017 y agosto 2019)



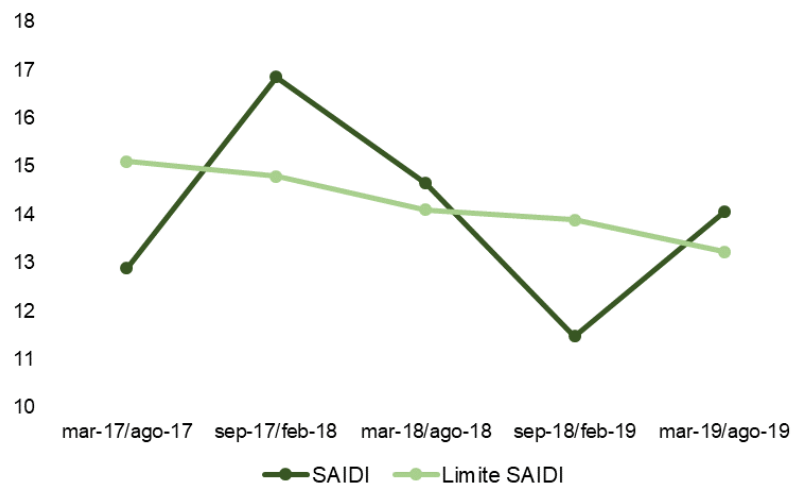
Fuente: Elaboración propia en base a ENRE.

En este sentido, el ENRE estableció límites en los indicadores de las interrupciones, que decrecen semestre a semestre, en el marco de las exigencias de inversiones y mejora de servicios pautadas con las distribuidoras en conjunto con el

acuerdo de aumentos siderales de las tarifas para las familias y empresas acontecido en los últimos años. Veamos entonces como fue el comportamiento de Edenor y Edesur a través de estos dos indicadores y si efectivamente fueron mejorando el servicio semestre a semestre.

### INDICE DE DURACIÓN MEDIA DE INTERRUPTIONES DEL SISTEMA EN EDENOR

(entre marzo 2017 y agosto 2019)



Fuente: Elaboración propia en base a ENRE.

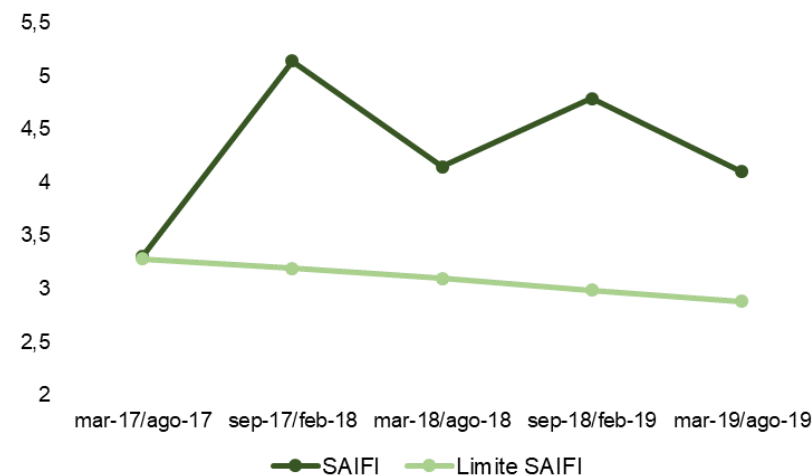
Con respecto a Edenor, se observa que en el periodo de dos años y medio que abarca desde marzo de 2017 a agosto 2019, incumplió el límite del índice de frecuencia media de

interrupciones por usuario (SAIFI) en tres de los cinco semestres en cuestión.

Con respecto a la duración media de interrupciones del sistema por usuario (SAIDI), Edenor superó el límite acordado en tres de los cinco semestres también.

### INDICE DE FRECUENCIA MEDIA DE INTERRUPTIONES DEL SISTEMA EN EDESUR

(entre marzo 2017 y agosto 2019)



Fuente: Elaboración propia en base a ENRE.

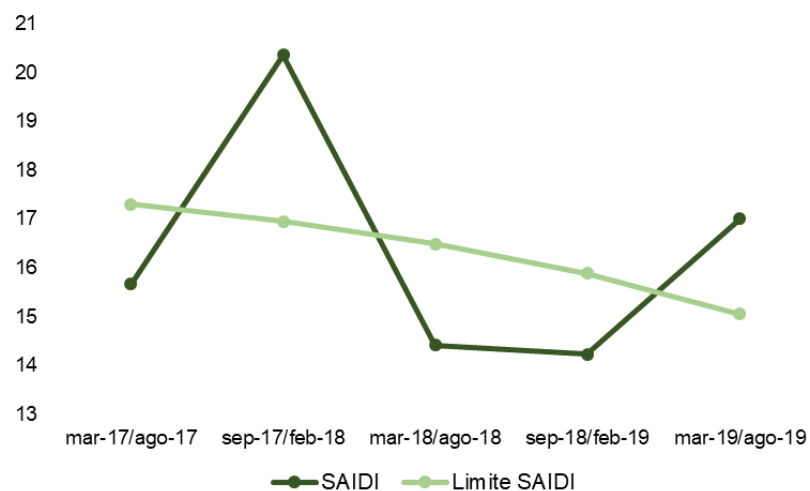
Si bien el primer semestre en la que rigió la RTI se observa que funcionó acorde a lo estipulado, durante los periodos siguientes la empresa excedió el límite tanto en la frecuencia

como en la duración media por usuario del sistema en la mayoría de los periodos.

Por su parte, Edesur incumplió en todos los semestres el límite en relación a la frecuencia media de interrupción del servicio por usuario, como se visualiza en el siguiente gráfico.

### INDICE DE DURACIÓN MEDIA DE INTERRUPTONES DEL SISTEMA EN EDESUR

(entre marzo 2017 y agosto 2019)

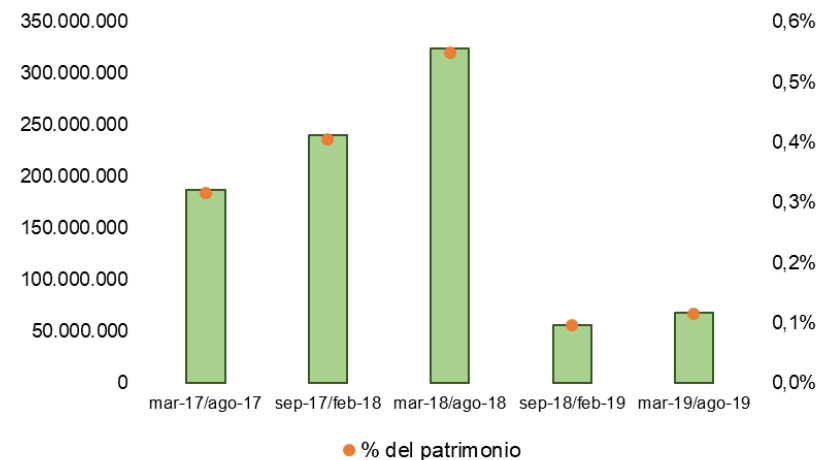


Fuente: Elaboración propia en base a ENRE.

Con respecto al límite de la duración media de interrupciones por usuario, mostró un mejor comportamiento, dado que cumplió en tres de los cinco semestres con el límite acordado.

### SANCIONES A EDENOR POR INCUMPLIMIENTOS

(en pesos de febrero 2020)

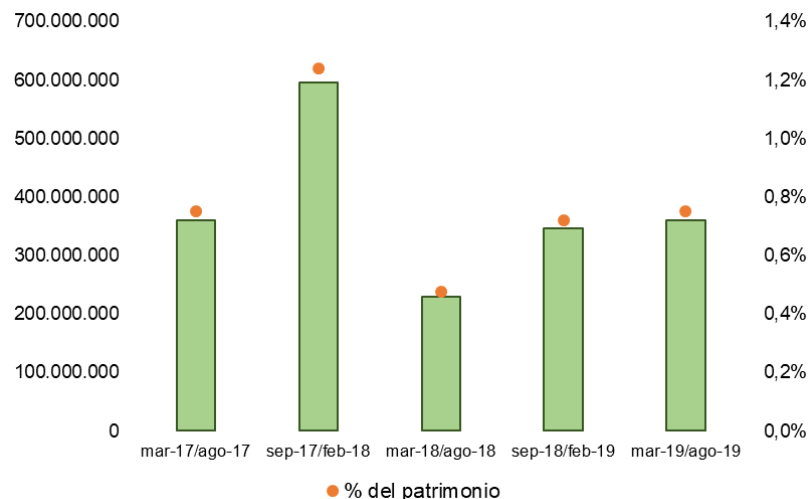


Fuente: Elaboración propia en base a ENRE y balances contables de la empresa.

Además, ambas empresas incumplieron los límites acordados tanto para la frecuencia media como para la duración media de interrupciones por usuario en el último semestre con datos, que corresponde a la primera mitad del año pasado. Esto muestra que, a pesar de los grandes beneficios que recibieron a través de las actualizaciones tarifarias durante el gobierno anterior, el servicio no tuvo una gran mejoría, si bien hay semestres en los que cumplió con lo

acordado (hay múltiples factores, como los cortes por fuerza mayor o fortuitos, por ejemplo).

### SANCIONES A EDESUR POR INCUMPLIMIENTOS (en pesos de febrero 2020)



Fuente: Elaboración propia en base a ENRE y balances contables de la empresa.

Si analizamos las sanciones estipuladas por el ENRE por la performance semestral de las distribuidoras, si bien el organismo insiste en que “las situaciones particulares en que se exceden los límites establecidos se traducen en sanciones que se orientan a que las empresas realicen las gestiones e

inversiones necesarias para subsanarlo, y que se destinan a los usuarios afectados en concepto de bonificación, de forma tal que la tarifa que abonan los usuarios se ajusta a la calidad recibida” no parece ser condecirse con la realidad.

Para el caso de Edenor, por ejemplo, en términos reales, bajaron considerablemente las multas mientras que el servicio osciló entre mejoras y retrocesos, sin una tendencia clara. Entre 2018 y 2019, se pasó de aplicarle multas equivalentes al 0,5% del patrimonio neto (declara del 2019) a multas que representan el 0,1% del patrimonio neto.

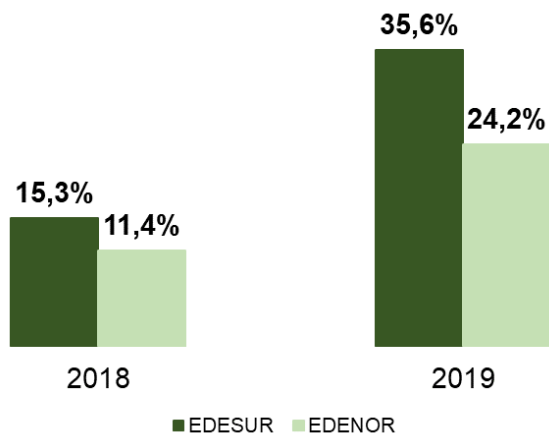
En el caso de Edesur, se observa una dinámica parecida en la aplicación de multas, y en relación al servicio brindado, mostró una mala performance en el índice de frecuencia media de interrupciones por usuario, mientras que el índice de duración media de interrupciones osciló entre mejoras y retrocesos durante los últimos cuatro semestres. Esto implicó que se pasó de sanciones equivalentes al 1,2% del patrimonio neto en el semestre de septiempo-2017/febrero-2018 a multas que representan el 0,8% del último patrimonio neto declarado. En definitiva, se ven mejoras y retrocesos por semestres, sin un claro patrón de mejora en los servicios acorde a lo estipulado entre el ENRE y las distribuidoras. El correlato discursivo que sostenía que los tarifazos (sin discreción ni progresión acorde a los ingresos de las familias y empresas) se iban a trasladar de manera contundente en mejoras de los servicios de las empresas parecen no condecir con la realidad de los últimos tres años.

## BALANCES DE LAS EMPRESAS

### PATRIMONIO

Con respecto a la evolución que tuvieron las distribuidoras, se puede destacar que, a contramano de la mayoría de las empresas de la economía argentina en los últimos 4 años y medio, a ellas les fue bastante bien.

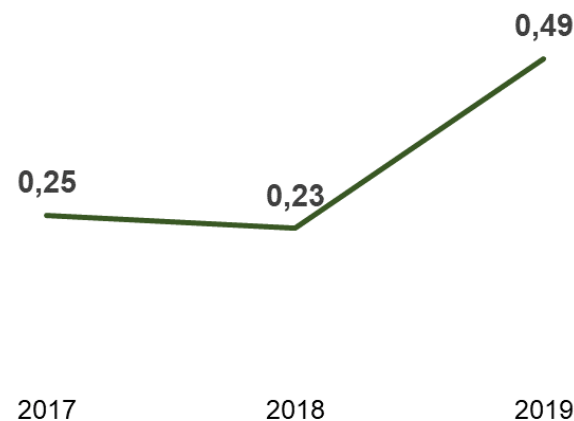
#### EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO DE LAS DISTRIBUIDORAS (en valores constantes)



Fuente: Elaboración propia en base a balances de las empresas.

Tanto en 2018 como en 2019, años donde comienza la última crisis y caída libre de la economía argentina, el patrimonio neto de estas empresas creció en términos reales en ambas ocasiones. En 2018, Edesur incrementó su patrimonio neto un 15,3% mientras que Edenor un 11,4%. En 2019, aumentó aún más el patrimonio de ambas, teniendo Edesur un incremento de 35,6% y Edenor un 24,2%.

#### INDICE DE RENTABILIDAD PREVIO A IMPUESTOS EN EDENOR



Fuente: Elaboración propia en base a balance de la empresa.

Por el lado de Edenor son muy llamativos estos resultados, puesto que incrementó su patrimonio y además en los propios balances de la empresa muestra que la rentabilidad (previa al

pago de impuestos) aumentó considerablemente entre 2017 y 2019.

El índice pasó de 0,25 en 2017 a 0,49 en 2019. Evidentemente, al menos por parte de Edenor, no se vio reflejado en una gran “lluvia de inversiones” lo que se pronosticaba.

## COTIZACIONES EN LA BOLSA

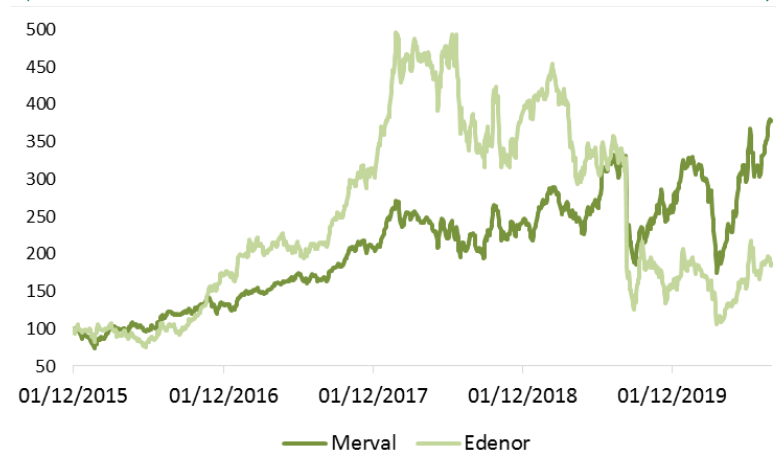
Como se viene observando, las distribuidoras eléctricas fueron de las pocas empresas pertenecientes a los sectores “ganadores” del modelo económico impulsado por la gestión anterior. Edesur y Edenor, junto a Edelap y empresas de distribución de electricidad y gas, tuvieron una dinámica a contramano de la gran mayoría de la economía real, producto en parte de las ganancias obtenidas gracias a las grandes actualizaciones generalizadas de tarifas de servicios para las familias y empresas del país que hubo entre 2016 y 2019. Esto se puede ver reflejado en la evolución de los precios de las acciones de dicho periodo.

Para poner tan sólo un caso, la evolución del precio de la acción de Edenor se disparó hacia fines del 2016 y tuvo un periodo de crecimiento acelerado por encima del nivel general del Merval, que si bien tuvo un crecimiento, quedó por detrás de la empresa distribuidora de energía. Esta diferencia alcanzó un pico en mayo/junio del 2018, justo a comienzos de la brutal crisis con devaluación del periodo 2018-2019. En esos meses la acción de la empresa Edenor llegó a más que duplicar el crecimiento del Merval, comparado contra el 1 de

enero del 2015. A partir de entonces las acciones de las energéticas se empezaron a derrumbar, al mismo tiempo que se derrumbaba el modelo económico cambiemita.

### COTIZACIÓN BURSÁTIL EDENOR Y Merval

(en número índice 1 de enero 2015 = 100 – pesos corrientes)



Fuente: Elaboración propia en base a Investing.

El golpe final se produce en agosto del 2019, cuando tras la derrota en las PASO de la Alianza Cambiemos, la acción de Edenor sufre un nuevo desplome retornando a los niveles, vale aclarar en pesos, de diciembre del 2015. A partir de entonces, Edenor queda por debajo del resto de los papeles del Merval y presenta un desempeño por debajo del promedio, a diferencia de lo ocurrido durante 2016-2018.